

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 116

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2011-8286 *Notificación de inicio de expediente sancionador 31/2011.*

Se hace saber a IVÁN SADIO IDROBO LOURIDO, CON D.N.I. N.º 08627300-T, cuyo último domicilio conocido es C/ ZANCAJO OSORIO, nº 3-A, 39009 SANTANDER, CANTABRIA, que el sr. delegado del Gobierno, con fecha 30/05/2011 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 31/2011, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por FEVE (Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas, 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 8 de junio de 2011.
El director del Área de Fomento, P. A.,
Antonio Mañero García.

2011/8286

CVE-2011-8286